En la Ciud.d de Mula en veinte y un dias del
mes de Junio de mill seiscientos y noventa y
un años los señores Concejo Justicia y Regim.to
de esta Villa estando juntos en su ayuntam.to
como lo an de uso y costumbre en el cavildo hor
dinario que este dia hicieron es a saver sus mer
cedes de Don Pedro Saavedra Galinsoga y Mar
tin del Thoro Alcaldes hordinarios Don Ro
drigo de Peralta Llamas Don Martin de Coy y Don P.o
Peralta Leiva Alonso aparicio y Bartholome Cam
pillo Regidores y Don Fran.co de Alcaraz Algua
cil mayor todos oficiales del dho Concejo y la mayor
parte del dixeron que esta Villa tiene arrenda
dos los Reales servicios de millones por algun
tiempo y para la paga de la cantidad en que se ajusto en cada un
año se a repartido siempre por tahullas de viña
y pies de aceite considerando primero y ante todas
cosas lo que importan las carnicerias estancos de
vino y aceite y lugares de su jurisdicion y haviendo
hecho reconocimiento y tasacion de las ta
hullas de viña que los vecinos de esta Villa
tienen y pies de aceite que se an hecho desde diez
de noviembre pasado de seis ss.os y noventa has
ta fin de maio pasado de este año conforme a
la Relacion jurada dada por Thomas Vidal fiel
nombrado para las almazaras de esta Villa y
su huerta y para hacer el repartim.to sobre cada
tahulla de viña y sobre cada pie de aceite para
la paga de este tercio de fin de septiembre y de
mas gastos que se an ofrecido en recaudar y ben